

Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción

26 de agosto de 2022

Español

Original: inglés

20ª Reunión

Ginebra, 21 a 25 de noviembre de 2022

Tema 12 del programa provisional

Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 5

Solicitud de prórroga del plazo para terminar de destruir las minas antipersonal de conformidad con el artículo 5 de la Convención

Resumen ejecutivo

Presentada por Guinea-Bissau

1. Guinea-Bissau ratificó la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal en 2001. En su informe inicial de transparencia, Guinea-Bissau indicó que había zonas bajo su jurisdicción o control en las que se sabía o se sospechaba que se habían colocado minas antipersonal. De conformidad con el artículo 5 de la Convención, Guinea-Bissau se comprometió a destruir todas las minas antipersonal que estuvieran en zonas minadas, o a asegurar su destrucción, lo antes posible, pero a más tardar el 1 de noviembre de 2011. En la Décima Reunión de los Estados Partes, el plazo para que Guinea-Bissau cumpliera el artículo 5 se prorrogó hasta el 1 de enero de 2012. En 2012, Guinea-Bissau declaró que había cumplido sus obligaciones dimanantes del artículo 5 de la Convención.

2. Lamentablemente, tras la declaración de cumplimiento se siguieron registrando nuevos incidentes con minas antipersonal. Durante las reuniones entre períodos de sesiones de junio de 2021, Guinea-Bissau informó del descubrimiento de zonas minadas hasta entonces desconocidas y posteriormente presentó una solicitud para prorrogar su plazo de desminado. La 19ª Reunión de los Estados Partes accedió a la solicitud de prórroga y fijó como nueva fecha límite el 31 de diciembre de 2022.

3. Los objetivos de la solicitud de prórroga eran movilizar recursos para llevar a cabo las actividades de reconocimiento necesarias a fin de conocer mejor la magnitud de la contaminación por minas terrestres, y elaborar un plan de acción de base empírica. Desgraciadamente, los avances durante el período que abarcaba la solicitud de prórroga han sido limitados debido principalmente a la falta de recursos financieros. Sin embargo, gracias a la contribución gubernamental en apoyo del funcionamiento del Centro Nacional de Coordinación de la Acción contra las Minas (CAAMI), este ha podido entablar un diálogo con las partes interesadas nacionales e internacionales, lo que ha permitido identificar cinco elementos clave que constituyen la base de la actual solicitud de prórroga:

a) En toda Guinea-Bissau sigue habiendo contaminación generalizada por municiones explosivas. Esta contaminación solo se conoce parcialmente, ya que nunca se ha evaluado de forma sistemática;

b) En la actualidad, no hay capacidad para delimitar, señalar y eliminar la amenaza que suponen las municiones explosivas;



c) No se dispone de un sistema de información funcional que apoye las actividades de lucha contra las minas;

d) No existen normas nacionales que definan y mejoren la seguridad, la calidad y la eficacia de las actividades de lucha contra las minas;

e) Actualmente hay población expuesta a la amenaza de las municiones explosivas.

4. En cuanto a la información actual disponible sobre el alcance de la contaminación restante, la organización no gubernamental (ONG) nacional Humanitarian Aid in Guinea-Bissau (HUMAID) identificó 9 zonas de peligro confirmado con una superficie estimada de 1.093.840 m², así como 43 zonas de presunto peligro, 5 zonas de combate y 3 lugares en los que realizar tareas puntuales (no limpiados por falta de recursos). Estas zonas de peligro están repartidas por todo el territorio y se sospecha que están contaminadas por minas terrestres y restos explosivos de guerra. Sin embargo, en las actuaciones para identificar estas zonas de peligro no se aplicaron las técnicas de reconocimiento reconocidas por la versión más reciente de las Normas Internacionales para la Acción contra las Minas (IMAS) y sería necesario realizar un nuevo reconocimiento.

5. Desde 2012 se han notificado 13 accidentes con 73 víctimas mediante mecanismos oficiosos de notificación. Esto constituye una prueba fehaciente del impacto humanitario de la contaminación, de la carga que las municiones explosivas siguen suponiendo para la población de Guinea-Bissau y de la necesidad de llevar a cabo más reconocimientos para comprender con mayor precisión la magnitud de las tareas pendientes.

6. Sobre la base de esos resultados, el CAAMI ha llegado a la conclusión de que es necesario realizar un reconocimiento nacional, en el que se utilice un proceso de recuperación de tierras con base empírica y acorde con las IMAS. Los objetivos del reconocimiento nacional son los siguientes:

a) Investigar y cuantificar la naturaleza y el alcance de la contaminación a nivel nacional, precisando los datos de las zonas peligrosas ya conocidas (medida núm. 18 del Plan de Acción de Oslo);

b) Establecer una línea de base para el seguimiento ulterior de las actividades de reconocimiento y desminado, así como para las municiones explosivas abandonadas y las municiones sin detonar que también contaminan ampliamente el país;

c) Desarrollar planes de trabajo con base empírica y evaluar los recursos necesarios para que Guinea-Bissau persiga el objetivo de ser un país libre de minas terrestres a más tardar en 2025 (medida núm. 19 del Plan de Acción de Oslo);

d) Recopilar la información necesaria para apoyar la creación de una capacidad nacional sostenible con el fin de tratar todas las zonas minadas anteriormente desconocidas que se descubran tras el cumplimiento.

7. Dada la situación actual, el Gobierno de Guinea-Bissau solicita una prórroga por un período de 24 meses hasta el 31 de diciembre de 2024. Los 24 meses solicitados permitirán disponer de tiempo suficiente para finalizar el reconocimiento, llevar a cabo un análisis de la ubicación, el alcance y la naturaleza de la contaminación restante y, por último, elaborar y presentar antes del 31 de marzo de 2024 una solicitud que contenga un plan detallado para el cumplimiento de las obligaciones dimanantes del artículo 5 sobre la base de pruebas concretas.

8. Durante los dos años de plazo de la prórroga, Guinea-Bissau pretende alcanzar los siguientes objetivos principales:

a) Completar un reconocimiento no técnico a nivel nacional;

b) Fortalecer el sistema nacional de gestión de la información;

c) Realizar actividades de educación sobre el peligro de las municiones explosivas;

d) Efectuar tareas de desminado puntual de emergencia;

- e) Realizar un reconocimiento técnico e iniciar la limpieza;
- f) Elaborar una estrategia para tratar el riesgo residual;
- g) Recaudar fondos.

9. Está previsto que el reconocimiento no técnico nacional se realice a lo largo de 2023. Determinará el alcance y la naturaleza de la contaminación en Guinea-Bissau. En paralelo al reconocimiento no técnico, se realizarán actividades de educación sobre el peligro de las municiones explosivas, señalización de emergencia y tareas puntuales. En 2024, la capacidad de búsqueda y limpieza se mantendrá y se ampliará en función de los resultados del reconocimiento nacional.

10. Los operadores nacionales de lucha contra las minas se considerarán recursos prioritarios a efectos de una capacidad operativa sostenible capaz de seguir respondiendo a la contaminación por municiones explosivas en Guinea-Bissau durante y después de la solicitud de prórroga. HUMAID es un operador nacional de desminado de gran importancia.

11. A nivel nacional, no se ha llevado a cabo recientemente ninguna investigación sobre el impacto socioeconómico de la contaminación, pero en 2008 se realizó un estudio sobre su repercusión. Se espera que el impacto de una parte de la contaminación que hasta ahora se desconocía siga dificultando el acceso de la población afectada a las oportunidades socioeconómicas individuales y colectivas.

12. Guinea-Bissau no tiene previsto realizar un estudio socioeconómico independiente como línea de base de sus actividades. En su lugar, en el proceso de asignación de prioridades se integrarían algunos criterios socioeconómicos (por ejemplo, el bloqueo de las tierras cultivables) que se desarrollarán, a fin de dar orientación sobre cuál debe ser el primer destinatario de los recursos asignados al proceso de liberación de tierras. Los datos para proporcionar esta información podrían formar parte de los cuestionarios de los reconocimientos no técnicos. Además, el CAAMI integrará en sus normas nacionales algunos requisitos sobre la evaluación de impacto después de la limpieza.

13. Guinea-Bissau tiene la intención de integrar ampliamente el género y la diversidad en su programa, teniendo en cuenta las necesidades y perspectivas de todos los grupos en todas las etapas, y adaptando las normas, la estrategia nacional, los planes de trabajo y las actividades para que tengan en cuenta el género y la diversidad. Guinea-Bissau buscará un asociado que realice un análisis de género y diversidad a más tardar en el primer trimestre de 2023, con el fin de proporcionar recomendaciones concretas para mejorar la consideración de los aspectos de género y diversidad en la programación y la ejecución, y para garantizar que se supervisen y evalúen adecuadamente.

14. Teniendo en cuenta la actual falta de recursos en el país, el CAAMI buscará el apoyo y la contribución de las partes interesadas internacionales para reforzar los recursos financieros, materiales, técnicos y de procedimiento de Guinea-Bissau en su acción contra las minas terrestres y los restos explosivos de guerra. El objetivo principal sería la formación, el acompañamiento experto y la mentoría de las capacidades nacionales. Si estas capacidades nacionales resultaran insuficientes en vista de la amplitud y la complejidad de la labor, el CAAMI podría solicitar a las ONG internacionales especializadas en la lucha contra las minas que se encargasen de la ejecución operativa.

15. Sin embargo, este plan de acción implica algunos requisitos previos fundamentales que deben cumplirse antes de que finalice el período de prórroga en curso, que termina el 31 de diciembre de 2022, y que serán cruciales para crear un entorno propicio que apoye un proceso de liberación de tierras cualitativo, eficiente, con base empírica y bien documentado. Entre esos requisitos figuran los siguientes:

- a) Desarrollo de un sistema de gestión de la información;
- b) Elaboración de normas nacionales en consonancia con las IMAS;
- c) Preparación de recursos para la realización de un reconocimiento no técnico a nivel nacional y actividades conexas de enlace con las comunidades;
- d) Preparación de los recursos para las tareas puntuales, los reconocimientos técnicos, la señalización y la limpieza;

e) Reanudación de las actividades de educación sobre el peligro de las municiones explosivas;

f) Recaudación de fondos para el período 2022-2024 (estas actividades no tienen financiación hasta la fecha).

16. Las cuestiones mencionadas se han tenido en cuenta en la elaboración del plan de acción. El coste total de ejecución del plan en la solicitud de prórroga asciende a **5.688.000 dólares de los Estados Unidos** para el período 2022-2024. Hasta ahora, gran parte del plan aún no tiene financiación para 2022 y los años siguientes. Guinea-Bissau deberá movilizar urgentemente el apoyo internacional al plan propuesto en la solicitud de prórroga, al tiempo que moviliza los recursos nacionales. Es consciente de que, si se produjera un déficit parcial o un retraso en la financiación en 2022, el plan de acción propuesto en esta solicitud de prórroga se retrasaría en consecuencia.

17. A pesar de que Guinea-Bissau es un país cuyos medios financieros son limitados, su Gobierno sigue invirtiendo en el sector de la lucha contra las minas manteniendo el funcionamiento del CAAMI mediante su contribución, de un monto estimado de 40.000 dólares anuales, para los locales, los gastos de funcionamiento y los salarios. Teniendo en cuenta el presupuesto necesario para el plan de acción nacional, el CAAMI presentará al Ministerio de Defensa un presupuesto revisado que incluya la necesidad de personal adicional, material y gastos de funcionamiento para la financiación estatal. Se solicitará la contribución de la comunidad internacional para cubrir los déficits de financiación que no puedan ser sufragados por el Gobierno de Guinea-Bissau.

18. Desde 2012, los donantes no han prestado apoyo al sector de la acción contra las minas en Guinea-Bissau. El material suministrado al CAAMI en la década de 2000 ha quedado obsoleto. El CAAMI llevará a cabo una evaluación exhaustiva de su material y del equipo que es necesario adquirir para apoyar la aplicación. El CAAMI requiere como cuestión prioritaria que se refuercen sus capacidades (equipo, mano de obra, conocimientos especializados, procedimientos o fondos) buscando la sostenibilidad y el cumplimiento de las normas internacionales.

19. Guinea-Bissau cree que la clave de la movilización de recursos consistirá en seguir aplicando las mejores prácticas internacionales y una comunicación abierta y transparente con la comunidad internacional.

20. El 22 de junio de 2022, Guinea-Bissau celebró una reunión relativa a un enfoque individualizado en paralelo a las reuniones entre períodos de sesiones en Ginebra, con la contribución de la ONG nacional HUMAID y la ONG internacional Mines Advisory Group (MAG). Tras el evento, varias partes interesadas se pusieron en contacto con la dirección del CAAMI y expresaron su interés en apoyar la acción contra las minas en Guinea-Bissau. Guinea-Bissau tiene la intención de presentar trimestralmente información actualizada a las principales partes interesadas externas, sobre los avances y los desafíos en relación con el plan de trabajo presentado en la solicitud de prórroga.

21. Gracias a una financiación de Noruega para que el MAG apoye el Programa de Acción contra las Minas en Guinea-Bissau a partir de agosto de 2022, el CAAMI espera obtener resultados positivos en el segundo semestre de 2022 con respecto al plan propuesto en la solicitud de prórroga:

a) Desarrollar como cuestión prioritaria las normas nacionales esenciales (acreditación, recuperación de tierras, reconocimientos no técnicos, reconocimientos técnicos, eliminación de municiones explosivas);

b) Evaluar las mejores opciones para que el CAAMI adquiera un sistema de gestión de la información adecuado y sostenible;

c) Identificar a los asociados nacionales y trabajar con ellos para aumentar sus recursos y capacidades a fin de permitir el inicio en 2023 de las operaciones contra las minas (educación sobre el peligro de las municiones explosivas, reconocimientos no técnicos, reconocimientos técnicos, evaluación de las consecuencias de la limpieza).

22. En agosto de 2022, el nivel de financiación era muy inferior al presupuesto estimado que se había propuesto en la solicitud de prórroga para el período 2022-2024. Por ese motivo,

el CAAMI busca reforzar la movilización de recursos financieros, técnicos o materiales para el Programa de Acción contra las Minas, tanto a nivel nacional como internacional. El CAAMI, con el apoyo del MAG, va a desarrollar una estrategia nacional y regional de movilización de recursos para la visibilidad, la financiación y la promoción.

23. A nivel nacional, los objetivos del CAAMI son:

- a) Colaborar de forma proactiva con el Ministerio de Defensa, presentando el programa nacional de lucha contra las minas, el presupuesto conexo y las dificultades;
- b) Abogar por una mayor contribución del Gobierno de Guinea-Bissau al sector de la acción contra las minas, con el objetivo de cubrir al menos el 25 % del presupuesto anual propuesto en la solicitud de prórroga, con la premisa de que exista estabilidad política;
- c) Realizar una cartografía de las entidades dedicadas al desarrollo y las organizaciones internacionales para colaborar con ellas e identificar posibles sinergias.

24. Los objetivos del CAAMI a nivel regional e internacional son:

- a) Organizar un taller de movilización de recursos en Bissau en el segundo semestre de 2022;
- b) Obtener el apoyo del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra en áreas clave como la gobernanza, la gestión de riesgos, la gestión de la calidad o la gestión de la información;
- c) Continuar y desarrollar la comunicación y la coordinación con los operadores de la lucha antiminas para fomentar, orientar y apoyar la recaudación de fondos.
